

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 523-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA, se ha distinguido por sus innumerables esfuerzos a fin de dotar a la Organización de Estados Americanos, de los medios jurídicos y los mecanismos institucionales eficaces y eficientes, para enfrentar los nuevos desafíos de las Américas en su lucha contra la pobreza, el atraso y la delincuencia organizada, en un contexto de respeto a los derechos humanos.

II

Que, por su valiosa contribución a la preservación y respeto de la institucionalidad democrática en Nicaragua, y por su invaluable aporte al fortalecimiento de la Democracia Representativa y al Estado de Derecho en nuestro país, haciendo posible que Nicaragua goce de una Democracia Representativa llena de libertades individuales.

III

Que, por su decidido respaldo a la realización de las elecciones generales en nuestro país y el acompañamiento a nuestro proceso democrático nacional, a manera de garantizar el funcionamiento de la Democracia Representativa y por todo lo anterior, se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA.

Arto.2 Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor José Miguel Insulza.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de noviembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
